# El Universal,

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

No. 543] MONTEVIDEO, SABADO 30 DE ABRIL DE 1831. [PRECIO 1 REAL.


## PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

*Buenos Aires, Abril 22 de 1830.*

| | | Ps Rs. Ps. Rs. |
|---|---|---|
| Aguardiente de España de 33 grados. | pipa | 750 0 á |
| Id. coñac de Francia de 20 id. | galon | 6 0 á 7 |
| Id. de caña del Brasil 20 id. | 140 galones | 390 0 á 42 |
| Id. de la Habana 20 id. | pipa | 375 0 á |
| Aceite de comer en pipa | arroba | 14 4 á |
| Id. id. en botjuelas | botijuela | 8 0 á |
| Id. de Francia en botellas | docena | 24 0 á |
| Id. de linaza | galon | 7 0 á 5 |
| Aceitunas de Sevilla | botija chica | 2 0 á |
| Id. de Málaga | Id. grande | no hay. |
| Arroz de la Carolina | arroba | no hay |
| Id. del Brasil | " | 7 0 á |
| Azucar de la Habana blanca | " | 18 0 á |
| Id. id. terciada | " | 9 0 á 10 |
| Id. del Brasil blanca | " | 11 4 á |
| Id. id. terciada | " | 9 0 á |
| Azogue | quintal | no hay. |
| Alquitran | barrica | 60 0 á |
| Bacalao | quintal | 40 0 á |
| Cacao de Guayaquil | " | 65 0 á 70 |
| Café | " | 42 0 á 60 |
| Carbon de piedra | tonelada | 70 0 ábordo |
| Canela fina | libra | no hay |
| Canelon | " | 1 0 á 1 4 |
| Cera blanca pasta | " | 3 0 á 3 4 |
| Cerveza en botellas | docena | 14 0 á 17 |
| Cigarros de la Habana | millar | 100 0 á 120 |
| [illegible] N. A. | barril | 80 0 á 90 |
| [illegible] | quintal | 15 0 á |
| [illegible] | pipa | 400 0 á |
| [illegible]era | frasquera | 19 0 á 20 |
| [illegible] América | barrica | 20 0 á 25 |
| [illegible] América | " | 45 0 á 48 |
| [illegible] | quintal | 260 0 á |
| [illegible] | cajon | |
| [illegible]a | arroba | 11 0 á 12 |
| [illegible]e Norte América | cajon | 10 á |
| [illegible] | quintal | 65 0 á 75 |
| [illegible] | libra | 0 7 á |
| [illegible]ra | pieza | 75 0 á |
| [illegible] | " | 40 0 á 45 |
| [illegible] | libra | 1 4 á |
| [illegible] | 1000 pies | 250 0 á |
| [illegible] | " | 300 0 á |
| [illegible]a | cajoncito | 16 0 á |
| [illegible]pañol | resma | 20 á 24 |
| [illegible] | " | 13 0 á 14 |
| [illegible]novés | " | 14 0 á 15 |
| [illegible] | " | 11 0 á |
| [illegible] | " | 6 0 á |
| [illegible] | arroba | 14 0 á |
| [illegible] | quintal | 35 0 á |
| [illegible] | arroba | 40 0 á 45 |
| Q[illegible]te América | libra | 8 á |
| [illegible] holandeses | docena | 18 0 á 24 |
| Sal de Cabo Verde | fanega | 9 0 á 10 |

| | | Ps Rs. Ps. Rs. |
|---|---|---|
| Sillas Norte-americanas finas | docena | 250 0 á |
| Id. id. ordinarias | " | 115 0 á 150 |
| Tocino salado | barril | 120 0 á 130 |
| Tabaco negro del Brasil | arroba | 60 0 á |
| Id. en hoja de Virginia | quintal | 60 0 á 65 |
| Id. de mascar de id | arroba | 20 0 á 40 |
| Té perla | libra | 10 4 á |
| Id. negro | " | 3 4 á |
| Trementina | galon | 3 0 á |
| Tafiletes | docena | 80 0 á 100 |
| Velas de esperma | libra | 2 2 á |
| Vino tinto de Cataluña | pipa | 335 0 á |
| Id. de Francia y Cicilia | " | 320 0 á |
| Id. de Burdeos | 2 cascos | 100 0 á 110 |
| Id. id. en botellas | docena | 12 0 á 17 0 |
| Id. de Málaga dulce | pipa | 430 0 á |
| Id. id. seco | " | 410 0 á |
| Vinagre | " | 100 0 á |
| Yerva de Parnaguá | arroba | 16 0 á 20 |
| **FRUTOS DEL PAIS.** | | |
| Astas | millar | 750 0 á 850 |
| Cueros secos de novillo de peso | pesada | 34 0 á |
| Id. id mitad novillo y mitad vaca. | " | 31 0 á |
| Id. vacunos salados | " | 26 0 á |
| Id. de bagual | cuero | 10 0 á 11 0 |
| Id. de carnero con lana | docena | 9 0 á 10 0 |
| Id. de nútria | " | 15 0 á 16 0 |
| Id. de chinchilla | " | 38 0 á 40 |
| Carne tasajo | quintal | 11 0 á 12 0 |
| Clin larga | arroba | 31 0 á 32 |
| Id. corta | " | 19 0 á 20 |
| Lana de carnero | " | 4 0 á 4 5 |
| Plumas de avestruz suelta | libra | 1 4 |
| Id. larga negra tejida | " | 2 4 á 3 |
| Id. id. blanca larga | " | 4 0 á 4 4 |
| Id. id. corta blanca tejida | " | 22 0 á 23 0 |
| Sebo en rama | arroba | 10 0 á |
| Trigo | fanega | 0 á |
| Novillos para matadero | res | 30 0 á 32 |
| Vacas para id | " | 24 0 á 26 |
| Novillos para saladero | " | 26 0 á |
| Vacas para id | " | 16 0 á 18 |
| Ganado al cortar | " | 10 0 á 14 |
| Terneros de la yerra pasada | " | 10 0 á |
| Id. de esta yerra | " | 8 0 á |

### FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6p 0/0 —— 62 á
Id. 4p 0/0 —— proporcion.
Acciones del Banco— 154 á

*Corriente de cambio.*

Londres———— 6¾ penique.
Rio Janeiro———— 160 á
Francia ————
Estados Unidos——14 cent. á 15
Montevideo——345 á 350 premio

### ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes españoles $7 5 á 7 6
Id. de la patria——
Id. macuquina—— 7 á
Onzas de oro selladas— 126 á
Id. de la Patria—— 124 á
Plata en piña————
Id. en barra————
Oro en pasta————

## PRECIOS CORRIENTES DE MONTEVIDEO.

(POR MAYOR.)

*Ayer 29 de Abril.* Ps. Rs.

Aguardiente de España 34 gs....pipa 132 á 135
Caña de la Bahia 19 á 20 gs..... id. 65 á 70
Id. de la Havana 20 gs........ id.. 65 á 70
Ginebra de N. América de 20 gs.. id. 70 á 75
Id. en frasqueras..............una. 4 á 4 2
Vino tinto de Cataluña Priorato, pipa, 68 á 70
Id de Cette ................ id.. 55 á
Id. dulce de Málaga............ id. 80 á 85
Id. seco.................... id.. 78 á 80
Cerveza en botellas.........docena. 3 6 á
Aceite de comer en pipa.....arroba.. 3 2 á 3 4
Id. en botijuela de 10 lbs.............1 6 a 2
Id de linaza.................galon. 6 7

ARTICULOS VARIOS.

Harina de Norte-America. barrica 13 4 á 14
Arroz de la Carolina.......arroba 1 3 a 1 4
Sal de comer del Cabo Verde. fanega 2 á 2 2
Azucar de la Havana blanca. arroba. 3 2 á 3 4
Id. terciada .......................id. 2 4 á 2 6
Id. del Brasil blanca.................id. 2 á 2 6
Id. terciada.......................id. 1 7 á 2
Cacao de Guayaquil......quintal. 5 4
Café .............................id.. 9 10
Canelon.......................libra.. 1½ á 2
Pimienta....................quintal.. 9 á 10
Té perla.......................libra.. 1 1
Yerba Parnaguá...............arroba 3 1 á 3 2
Id. del Rio Grande...............id.. 3 2
Tabaco negro del Brasil..........id. ..6 á
Id. en hoja de Virginia........quintal .. no hay.
Cigarros de la Havana primera. millar. 24 á 28
Hilo acarreto................quintal.. 40 á 42
Papel medio florete español.....resma.. 2 6
Id. florete......................id.... 3 2
Id. florete genoves..................id..... 2 6
Id. medio florete...................id....2 á 2 2
Id. estraza..........................id.... 6
Plomo en municion..............quintal. 10 á 11
Fierro ingles surtido...............id. ... 4 4
Madera pino de una pulga. millar de pies 60 á
Id. roble.........................id.... 70 á
Velas de esperma..................libra.. 3¼ á

FRUTOS DEL PAIS.

Cueros mitad novillo y mitad vaca, pesada 7 4
Id. de bagual.........cuero.....16 á
Aspas...................millar.....145 á 1 50
Crin larga limpia....arroba ..... 4 2 á 4 4
Sebo en rama..............id.............. 1 6
Graza de comer..............id.............. 2 4
Galleta en barrica. (fina)...............5 6 á 6
Maíz.......................... ..... fanega 4
Trigo...........................id. 5 4 a 6 7
Carne tasajo...................quintal 3 4 a 3 6

## EXTERIOR.

El *Standard* de Londres contiene el siguiente

INDICE CRONOLÓJICO PARA EL AÑO DE 1830

ENERO.

1.—Grande frio en Inglaterra. El puerto del Habre helado.

4.—Grande neblina en Londres que obligó á tener luces en las casas todo el dia.

—Muerte de la Imperatriz Reyna de Portugal.

11—Seis de los piratas del Bergantin Brasilero *Defensor de Pedro*, ejecutados en Cadiz.

14.—El Rey de los Paises Bajos destituye á varios empleados por haber votado contra *el presupuesto*.

20 Simon Bolivar reasume la Presidencia de la República de Colómbia.

—Un reclutamiento de 60,000 hombres en Francia.

FEBRERO.

4. Los Plenipotenciarios de la Gran Bretaña, Francia y Rusia, ofrecen el gobierno de la Grecia al Principe Leopoldo.

5 Apertura del Parlamento en Inglaterra.

15. Muerte del General Lavaletta en Paris.

24. Revientase el barco de vapor *Helen M'Gregor* en el Missisipi, y mueren de 60 á 80 personas.

(Continuará.)

### ESTADOS UNIDOS.

*Mensage del Presidente á la apertura del Congreso.*

(Concluye.)

(Despues de defender la política observada por el Gobierno General para con los indígenas á quienes compra las tierras que ocupan, y les concede otras mas retiradas, costeando su traslacion á ellas y su manuntencion allí por un año el mensage prosigue:)

Entre los poderosos motivos de congratulacion, el estado de nuestras rentas provenientes de impuestos, merece una mencion especial, por cuanto promete los medios de estinguir la deuda pública antes de lo que se creia, y subministra un lucido comprobante de los efectos prácticos del actual arancel de aduana sobre nuestros intereses comerciales.

Algunos tachan el objeto del arancel de inconstitucional; y casí todos lo consideran defectuoso en muchas de sus partes.

La facultad de imponer contribuciones, correspondió primitivamente á los varios Estados. El derecho de arreglar esos impuestos con la mira de fomentar los ramos de industria doméstica es tan inherente á aquella facultad, que es dificil suponer la existencia de la una sin otra. Los estados han delegado toda su facultad sobre las importaciones al Gobierno General, sin limitacion ó restriccion, exepto la reserva poco considerable relativa á sus leyes de inspeccion Habiendo pasado asi de los Estados esta autoridad á otras manos, el derecho de ejercerla para el objeto de proteccion no reside en ellos; y de consiguiente si no lo tiene el Gobierno General, debe estar extinto. Nuestro sistema politico presentaria de este modo la anomalía de un pueblo despojado del derecho de fomentar su propia industria, y de fustrar la política egoista y destrucctora que podrian adoptar las naciones estrangeras. Esto seguramente no puede suceder así: esta facultad indispensable concedida por los Estados, ha de estar dentro de la órbita de la autoridad espresamente delegada al Congreso.

(El Presidente recomienda en segúida la adopcion de algunas modificaciones en el arancel, que concilien los intereses generales.)

Segun los repuestos del ministerio de hacienda, las entradas durante el año corriente ascenderán á $24,161,018 que escederán como en $300,000 el presupuesto presentado en el último informe anual del secretario de la tesorería. La suma total de los gastos durante el año, fuera de la deuda pública, se estima en $13,742,311; y la cantidad de la deuda pública chancelada en el mismo periodo habra sido de $11,354,680; dejando un balance en el erario, el 1. de Enero de 1831, de $4,819,781.

(El mensage llama la atencion del Congreso á los departamentos de guerra y marina.—La del gobierno habia sido dirijida ultimamente mas bien á la conservacion de los buques de guerra ya construidos, y al acopio de materiales, que no á aumentar su número, de suerte que se halla en estado de poner flotante una escuadra de buques nuevos, casi tan pronto como se podrian reparar los viejos. El Presidente trata despues algunos asuntos de interes puramente local. Recomienda que el distrito de Columbia sea representado por un delegado en el Congreso, y que éste tome en consideracion la cuestion de la conveniencia de renovar la Carta del actual Banco de los E. U. ó de establecer otro nuevo que preste mayores garantias. Termina con estas palabras.)

En conclusion, conciudadanos, permitidme invocar en favor de vuestras deliberaciones aquel espíritu de conciliacion y desprendimiento que es el don del patriotismo. Bajo una providencia omnipotente y bondadosa la agencia de este espíritu se ha hecho hasta ahora manifiesta en la prosperidad y gloria de nuestra amada patria. Que su influjo sea eterno.

ANDRES JACKSON.

## INTERIOR.

### AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Abril 29 de 1831.

Debiendo llegar á esta Capital para el Domingo entrante las familias Charruas de que se han de repartir las personas menores, entre los individuos que han concurrido á este ministerio á relacionarse al efecto: se les previene que desde el espresado dia y siguientes se hara el reparto en el Cuartel denominado de Dragones, con arreglo á la lista por el órden con que se han asentados y con las condiciones que le serán notificadas por el encargado para la distribucion.

## EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO ABRIL 30 DE 1831.

Los remitidos que se han recibido ayer no podrán tener lugar hasta el número próximo.

## CORRESPONDENCIA.

*Montevideo*, 28 *Avril* 1832.

A Monsieur le Redacteur de l'Universal.

MONSIEUR:—Veúillez insérer dans le plus prochain numero de votre estimable journal, la déclaration suivante qui est pour moi, du plus haut intéret.

Français, loin de me patrie, de mes amis, de mes conaissances, n'ayant aucun appui, aucune protection, je viens me mettre sous la sauve-garde de l'opinion publique et soumettre au jugement de toutes les personnes impartiales de Monte Video, les faits que ja vais rapporter.

En m'embarquant au Havre, le 20 Août 1828, sur le navire les Deux Victoires. je suis convenu *verbalement* avec le capitaine Lomarchand, du dit navire, que le payement de mon passage, du frét de més marchandises, &c. s'effecterait en cuivre, *une piastre* pour *cinq francs*, comme cela se pratiquait á cette epoque avec la plupart des capitaines, notamment Monsieur Gautier, du Phaeton, dont les propositions m'ont guidé dans cette affaire.

Monsieur Zenon Garcia de Zuñiga en refusant de me livrer mes marchandises, m'a présenté le compte des armateurs, joint au sien s'elevant á 7,034 fr. 42 c. je lui ai donné suivant *ses reçus*, 1,473 ps. 7 rs. 30 reis cuivre, que j'ai payé par diverses sommes, pour délivrer mes caisses, que Mr. Zenon ne me livrait qu' une á une. et l'argent d'avance, ce qui m'ayant occasionné de grandes pertes, est cause que le paiement a duré plus d' une année, pendant la quelle jusqu á la fin, Mr. Zenon a gardé chez lui, malgré mes reclamations, deux malles renfermant tout mon lingo et effets á mon usage.

En donnant 1,473 ps. 7 rs. 30 reis qui font 7,369 fr. 40 c. j'ai payé 55 piastres, de trop. Mais, Mr. Zenon, croit que je lui redois la difference des monaies, et que je devait payer en piastres fortes a colonnes; moi, je proteste á la face de l'univers, que je suis convenu en France de payer en cuivre, et que M. Zenon n' est pas capable de prouver le contraire.

Quant a l'affaire plus sérieuse, de deux caisses que Mr. Zenon má rendu de moins, qu'on les ait perdu, ou qu'on les ait volé, il faudra bien que quelqu' un me les paye, soit le capitaine, ou Mr. Zenon s'il ne peut pas justifier des sommes que j'ai versé chez lui.

On me mande de France que Mr. Zenon n'a encore rien envoyé des 1,473 piastres qu'il a reçu de moi et qu'il rejette sur moi le retard de ses payements. On est donc autorisé a croir en France que je n'ai pas ancore payé mon passage, ni le fret de mes marchandises, et j'ai besoin pour mes reclamations á faire en France, que Mr. Zenon y envoie ce que je devais aux armateurs. Le dernier payement que j'ai fait a eu lieu le 5 Mars 1830, j'ai donnè ce jour-la, 200 piastres cuivre qui ont formé le total des 1,473 ps. 7 rs. 30 reis, que Mr. Zenon á reçu de moi; j'ignore pourquoi il aurait tout gardé chez lui, comme j' ignore aussi, pourqoui on a debarqué ici, mes marchandises, en mon absence, á mon insçu et malgré moi, pour les livrer á Mr. Zenon, sans mon aveu, puisque j'ai payé pour aller jusqu' á Buenos Ayres.

Mes interêts m' appelant en France et ne pouvant attendre l'issu d'un procés, j'ai voulu donner de la publicité á ces detailes, afin que Mr. Zenon Garcia de Zuñiga ne puisse pas dire que je suis parti sans avoir entierement soldé le compte plusieurs fois *redigé* et infiniment *augmenté*, qu'il m' a présenté. Comme Mr. Zenon *dit* tous les jours que ce sont les française qui ont causé l'embarras de ses affaires: j' espere avoir démontré que je ne suis pas du nombre.

Recevez, Monsieur le Rédacteur, l' assurance de ma parfaite consideration

*Ratel de Goulet.*

—

*Sr. Redactor del Universal,*

Montevideo Abril 28 de 1831.

Señor: Dignese V. insertar en el mas próximo número de su estimado diario la declaracion siguiente, que es para mi del mas alto interes.

Frances, léjos de mi patria, de mis amigos y relaciones, sin apoyo ni proteccion alguna me pongo bajo la salvaguardia de la opinion pública, y voy á someter al juicio de todas las personas imparciales de Montevideo los hechos siguientes.

Habiendome embarcado en el Havre el 20 de Agosto de 1828 en el buque *Dos victorias* convine *vervalmente* con el capitan Lemarchand, de dicha nacion, que el pago de mi pasage, del flete de mis efectos, &c. se efectuaria en cobre, *un peso por cinco francos* como se practicaba en aquella época con la mayor parte de los capitanes, y notablemente los señores Gautier, del *Phaeton* cuyas proposiciones me han guiado en este negocio.

El señor D Zenon Garcia de Zúñiga, reusando entregarme mis efectos, me presentó la cuenta de los armadores, junta con la suya, ascendiendo á 7,094 francos 42 cs. y le entregué, segun *sus recibos* 1,473 pesos 7 reales, 30 reis cobre, que he pagado por diversas sumas para rescatar mis efectos, que el señor D. Zenon no me entregaba sino bulto á bulto, y con dinero adelantado, lo que habiendome ocasionado grandes perdidas fué la causa de que el pagamento durase mas de un año, durante el cual hasta la conclusion, el señor D. Zenon retuvo en su casa, apesar de mis reclamaciones, dos baules conteniendo toda la ropa de mi uso.

Entregandole 1,473 pesos 7 reales 30 reis que hacen 7.369 francos 40 cs. yo pagué 55 pesos de mas, pero D Zenon cree que yo le debo la diferencia de la moneda, y que debia pagarla en pesos fuertes columnarios. Yo protesto á la faz del universo que he convenido en Francia en pagar cóbre, y que D. Zenon no es capaz de probar lo contrario.

En cuanto al negocio mas sério de las dos cajas que D. Zenon me dió de menos, que las hayan perdido, ó que las hayan robado, será preciso que alguno me las pague, sea el capitan ó sea D. Zenon, si él no puede justificar las sumas que verti en su casa.

Me avisan de Francia que D. Zenon no ha enviado aun nada de los 1,473 pesos que ha recibido de mí, y que hace recaer sobre mi el retardo de sus *pagos*; y están autorizados á creer en Francia que no he pagado todavia mi pasage ni el flete de mis mercaderias, y á fin de hacer mis reclamaciones en Francia es preciso que D Zenon envie à los armadores lo que yo les debia. El último pagamento que yo hice tuvo lugar el . de Marzo de 1830: en ese dia le entregué 200 pesos cobre, que formaron el total de 1,473 pesos 7 reales 30 reis que D. Zenon ha recibido de mí. Ignoro la razon porque se los habrá guardado en su casa, asi como ignoro porque se ha desembarcado aqui mis efectos durante mi ausencia para entregarlos á D. Zenon sin mi consentimiento, puesto que yo pagué para ir hasta Buenos Ayres.

Mis intereses me llaman á Francia, y no pudiendo esperar el curso de un proceso he querido dar publicidad á estos detalles á fin de que el señor D. Zenon Garcia de Zúñiga no pueda decir que yo he partido sin haber saldado enteramente la cuenta, varias veces *redactada* é infinitamente *aumentuda*, que él me presentó. Como el señor D Zenon *dice* todos los dias, que son los franceses los que han causado el embarazo de sus negocios, espero haber demostrado que yo no soy de ese número.

Recibid señor redactor la seguridad de mi perfecta consideracion.

*Ratel de Goulet.*

—

*Sr. Editor del Universal.*

Permitame hacer saber al Sr. Juez de Policía, que en la calle de S. Gabriel, primera cuadra y en un pedazo de acera no calsada, se halla quiza para comodidad de alguu vecino, y incomodidad del público, una grande piedra que interrumpiendo el plano de la misma acera, ha lastimado gravemente á muchas personas, y puede ser con riesgo de perdida total de su salud. Sin mas asunto es,

*Un amante de la comodidad pública.*

(Garantido.

—

*Sr. Editor del Universal,*

La observacion de que en la colecturia de la moneda de cobre es muy corta la cantidad que hasta hoy ha entrado de la de Buenos Ayres, sin embargo de espirar mañana el término para su admision, hace presumir que no sea fabuloso lo de cierto decreto ó acuerdo reservado (con excepciones) para que vuelva á emitirse por su signo, lo que huele á dolo de parte de sus motores, y como debe siempre repelerse, se implora el periódico de V. para prevenir á los dolosos, que el público está decidido á no admitir los décimos de Buenos Ayres sino por ventécimos de un real, porque haciendo grandes sacrificios para expulsar el cobre del Brasil no qniere, no puede ni debe permitir que se le sugete á renovarlos circulando otra por un valor que independiente del lucro reportado por los comisionados dió de ganancia al Banco de Buenos Ayres la bagatela de solos ochenta y tres por ciento, que, ya se vé es demasiado corta para tener introducciones fraudulentas. B. L. M. de v.

(Garantido.) *Un observador.*

—

## CLAMOR A LA HUMANIDAD.

Hoy hace cinco dias que sufrió la cruel operacion D. Bonifacio Roldan, en una pierna que le fué dividida del tronco de su cuerpo por el profesor de Cirugia D. Leon Viscarra, quien animado de unos sentimientos tiernos por el bien de sus semejantes le hizo la amputacion, sin esperar mas recompensa que la gloria de honrar su ministerio en favor de la sociedad. El Sr. Viscarra cumplió con su deber: mas el enfermo sufre al pié de sus dolores la lastimosa suerte que le impone el severo yugo de la miseria.

Pueblo de Montevideo, y hermanos de la Caridad ! socorred á este infeliz, que vive frente á la puerta de la Contaduria, casa No. 5.

Permita el cielo sean oidos sus clamores, para que su desventurada familia tenga el dulce consuelo de deber el establecimiento de su buen Padre, á la virtud, que hace el encanto de un Pueblo generoso. *Un amigo de sus semejantes.*

## AVISOS NUEVOS.



### AVISO.

EN la tarde del dia cuatro del entrante mes de Marzo á las puertas del Consulado de esta plaza, y por disposicion de su Tribunal se ha de celebrar una sola almoneda para la venta y remate del Bergantin Brasilero surto en este Puerto denominado DEFENSOR DE LA PATRIA, de porte de 218½ toneladas, aparejado y pronto para navegar; segun declaracion de cuatro expertos; y tasado en cantidad de 9625 pesos 4 reales: el cual se ha de vender á la mejor postura precisamente segnn acuerdo y conformidad de los acreedores de su propietario; y se avisa al publico para su conocimiento, como el que la tasacion se pondrá de manifiesto á los que gusten imponerse de ella en el tribunal. Montevideo 29 de Abril de 1831.

*Vallejo.*

### EDICTO.

EL Tribunal Consular de esta plaza; por el presente cita, y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes del profugo D. Andres Rini para que el dia cuatro del entrante mes à las once y media de la mañana compadezcan en su sala por si, ó por apoderados legalmente instruidos con los documentos justificativos de sus créditos á fin de tratar y acordar lo conveniente en beneficio procomun. Así mismo se previene que todo aquel que tenga efectos, alajas ú otras cosas pertenecientes á dicho Rini las entreguen inmediatamente en este tribunal, por lo que serán premiados, asi como el que las denuncie en conformidad á lo prevenido en el capitulo 17 artículo 8. ° de la órdenanza mercantil, lo que asi esta mandado en auto de 26 del corriente. Dado en Montevideo à 28 de Abril de 1831.—*Francisco Farias.—Juan Llovera.—José Antonio Anavitarte.*—Por mandado de S. Sria..—*Luis Gonzalez Vallejo.*

### AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO aprobado el superior gobieno por decreto de 25 del corriente el presupuesto de gastos para las próximas fiestas mayas, al mismo tiempo que el reglamento para el juego de una rifa por cedulillas, segun se ha verificado otras veces: se avisa á los comerciantes que quieran contratar sus efectos mas aparentes para este negocio, presenten en la casa del departamento; y en el término preciso de ocho dias las muestras con sus respectivas minutas á fin de elegir para la rifa los que hagan mas conveniencia, segun su precio y calidad.—Montevideo y Abril 29 de 1831.

VIDAL.

### SE ALQUILA

UNA habitacion como para un hombre solo con ventana de reja en la calle y puerta en el saguan ; calle de San Luis No. 13, donde, si se convienen, se le dará de comer y servicio por un precio moderado. A 29 3p

### *AVISO.*

SE vende una negra moza, sabe lavar, cocinar y el servicio de casa: el que quiera comprarla ocurra frente á la Aduana, casa No 12 que vive su dueña. A 29—3p

### SE VENDE,

UNA criada jóven acta para todo servicio: el que se interese por ella ocurra á la calle de san Joaquin N. 51. A 22—3p

### INTERESANT.

SE venden dos negras con una hija de edad de año y medio. Quien se interese en comprarlas ocurra á la casa N. 67 calle de S. Luis donde encontrará con quien tratar, o á la oficina de esta imprenta que se dará razon de quien las vende. A 22—3p

### *AVISO DE LA POLICIA.*

SE hace saber al público, que en cumplimiento del articulo 5 del superior decreto de 19 del corriente han sido destinados desde esta fecha, á las cuatro secciones de este departamento, y por el órden siguiente; los señores oficiales nombrados por la superioridad para subrogar á los tenientes de policia que han cesado por el articulo 3. del mismo decreto, D. Manuel Dominguez, que vive en la calle de S. Juan N. 162, para la primera de la ciudad. D. Casto Dominguez, calle de S. Agustin N. 52, al costado del fuerte, para la segunda de di. D. José A. Ferreyra, en el cordon para la primera de extramuros, y D. Juan Jauregui para la segunda de id en la Aguada.—Montevideo Abril 21 de 831. VIDAL.

### SE HA HUIDO,

EL 20 del corriente una negra llamada Maria, de nacion angola, es de regular estatura, bastante flaca y cara lisa, lleva puesto un vestido de bayeta azul, rebozo de bayeta punzó, bastante roto, un pañuelo de algodon punzó y amarillo atado á la cabeza, lleva á mas del vestido puesto uno de listado azul: el que la aprehendiese será bien gratificado entregandola en el almacen de D. Toribio Tutzo; calle de San Juan N. 69. A 22—3p

### AVISO.

MAPA de las repúblicas Argentina y Boliviana acompañada de un panfleto descriptivo que demuestra la importante navegacion del Rio de la Plata, con sus ramificaciones, recientemente publicada en Buenos Ayres.

Se vende en casa de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 A 23—3p

### P. H. GERRISH.

EN el almacen No. **83** frente al muelle tiene de venta lo siguiente—

Elixir de Stoughton,
Panacea de Swaim,
Aceite de quemar y de pintura
Lapice plomo en polvo para estufas &.
Una partida de corcho en pedazos grandes
Polvora muy superior para cazar A15

### AVISO.

EN la calle de S. Felipe fonda del SOL casa de Juan Sartori se venden anillos, alfileres, y dos pares de carabanas de brillantes y diamantes á precios muy equitativos. Las personas que se interesen en la compra de dichas alajas pueden verse con su dueño todos los dias de las nueve á las doce de la mañana y de las dos á las cuatro de la tarde. A. 15 3p.

### AVISO.

HAN llegado de Francia algunas botellas de leche virginal: esta leche es de esquisito olor, blanquea y suaviza extremamente el cutis, preserva de arrugas y de manchas, las hace desaparecer y da á la tez un brillo admirable. Calle de San Pedro No. 199 junto al teatro. A 19—3p.

### *SE VENDE,*

UNA negra en la cantidad de 289 Patacones sabe cocinar, lavar y planchar ; en la calle de S. Juan almacen de D. Toribio Tutzo darán razon del vendedor. A 15—3p

### PARA GIBRALTAR Y GENOVA.

SALDRA la muy hermosa y velera Palacra sarda MARTE, forrada y clavada en cobre a principio de Junio proximo. Admite la cuarta parte de carga, y pasageros para los que tiene exelentes comodidades. Se despacha en la calle de San Carlos No. 54. A 28—3p.

### SE FLETA,

PARA cualquier puerto del Brasil, el velero bergantin brasilero *Imperial Brasilero*, podrá cargar de 11 á 12 mil arrobas ; estará listo para recibir carga en esta semana : la persona que guste fletarlo ocurra á sus consignatarios CARRERAS y OGER A 27—3p

### PARA PAISANDU Y SALTO.

SALDRA en breves dias la balandrá nacional SANTA ROSA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al almacen de D. Manuel Gradin frente. A 24—3p.

### PARA EL HAVRE,

LA muy hermosa y velera fragata francesa AUGUSTE, su capitan Coutard, actualmente surta en el puerto de Buenos Ayres, precisa de un resto de cargamento, para lo cual pasará inmediatamente á este puerto. Los señores que gusten aprovechar esta ocasion sea para flete ó pasage (temendo comodidades sumamente buenas) véanse con *Bertram Le Breton y C*., calle de S. Miguel. A 22—3p

### SE VENDE,

UNA casa en la calle de S. Juan N. 43 con 10 varas de frente y 40 de fondo que comprende seis piezas inclusa la cocina, con dos patios. El que se interese ocurra á la misma casa donde hallará con quien tratar A 23—3p

### *SE VENDE,*

EL interior de un almacen compuesto de un tabique de madera que forma cuarto á la calle y aposento, una ventana de vidriera, el entablado de madera a uso de sastres, un mostrador, un cuelga ropa, una mesa y un cielo razo, todo muy bueno y el alojamiento de toda como didad. Calle de S. Francisco No. A 26—3p

### *SE VENDE,*

UNA negra recien parida el que se interese por ella puede dirigirse al mayordomo del hospital de caridad. A 19—3p

### AVISO AL PUBLICO

SE vende el café del Fuerte, el que se interese en comprarlo, vease con su dueño que vive en dicho café. A 25—3p.

### SE VENDE.

UNA lancha hermosa en buen estado, y aprecio equitativo la que pertenecia á la Fragata Minerva cualquiera que quiera comprar puede verla enfrente del muelle, y se servirá tratar con D. Carlos Makinnon calle de San Gabriel No. 128 A 21—3p.

### AVISO.

EN la noche del 22 de corriente se han desaparecido dos Saumadores de plata con una flor de oro encima de la tapa. Quien de razon de ellos puede ocurrir á la tienda de D. Francisco G. Cortinas que será generosamente gratificado. A 25—3p.

### AVISO.

SE necesita un criado fiel y de buenas costumbres para el servicio interior de una casa de familia, igualmente una buena cocinera y planchadora de lizo : Los que quieran conchavarse, dando los informes correspondientes, ocurran á esta imprenta. A 22—3p

### *INTERESANTE.*

SE vende una calesa de buen movimiento y regular uso. Tambien se arrenda ó vende un terreno en el colorado con frente al arroyo de las Piedras con casa de ladrillo apropósito para saladero y tambien para chácara. Igualmente se alquila un almacen para el comercio en la calle de S. Gabriel núm. 30. El que se interése por alguno de estos articulos ocurrá á la misma calle No. 48. A 14—6p

### *SE VENDE,*

UNA armazon para tienda con mucha comodidad, y en el mejor local en la calle de San Pedro No. 96: el que quiera tratar ocurra á la calle de S. Felipe No. 150 donde vive su dueño. A 19—3

### AVISO AL PUBLICO.

LA oficina del Departamento de Policía se halla transferida desde hoy, al interior de la Ciudadela á la izquierda de su entrada.—Montevideo Abril 28 de 1831. *Vidal.*

### SE VENDE.

UN esclavo de edad como de 28 á 30 años, quien se interese en su compra ocurra á la esquina de el finado Santillos calle de San Luis No. 69 que vive el comusionado para su venta. A 28—3p.

### AVISO.

SE vende el No. 1. ° de los certificados de la deuda flotante por cantidad de 3,618 pesos. El que se interese ocurra á casa de D. José Meirelles calle de S. Felipe, en la esquina llamada del Tigre, que podrá tratar. A 28—3p

### SE VENDEN

LAS existencias de una pulperia sita en la Figurita (extramuros de esta ciudad) de la propiedad de la testamentaria del finado D. Francisco de las Carreras : el que se interese véase con el albacea D. Ramon de las Carreras. Tambien se alquila la casa en que existen y chacara. A 28 3p.

### AVISO.

SE alquilan dos hermosisimas piezas en la casa No. 60 calle de S. Fernando. (A hombres solos. A 27—3p

### AVISO.

SE ha perdido el 25 del corriente en el camino de la Aguada una caja de rapé, de carey con dos rivetes de plata ; la persona que la hubiese encontrado la entregará en la esquina del Porton de S. Pedro No. 56 á donde será gratificado. A 27—3p

### AVISO.

SE vende una negra jóven, como de edad de 26 años, sabe lavar planchar y cocinar, de todo servicio: el que quiera comprarla, véase con su dueño D. Jose Castro, en la esquina pulperia de Toledo. A 27—3p

### INTERESANTE AL PUBLICO.

DESEANDO servir á los SS. que tengan necesidad de nuestro arte y quieran tener la dignacion de ocuparnos, hacemos saber ; que por no ser pago como corresponde nuestro trabajo, en los talleres de los maestros de nuestro oficio ; ni corresponder tampoco, los precios fijados por ellos, á la útilidad que les resulta en sus contratos ; han formado los que firman una sociedad, la que se compromete á trabajar toda clase de muebles y obra blanca á precios, equitativos, de exelente gusto y harán toda clase de esfuerzos para que sea á satisfaccion de los señores que quieran darles que hacer, al efecto pueden ocurrir á la calle de S. Luis No. 69, de las 9 á las 11 de la mañana y de las 3 á las 5 de la tarde á cuyas horas estarán reunidos, y trabajarán tambien en casas particulares toda clase de obras. Pues cuentan con la perfeccion [illegible] su oficio y se congratulan en que servirán [illegible] jor que los actuales maestros ; del mismo [illegible] se pueden contratar para cualquier parte [illegible] campaña. *Siete oficiales de Carpinteria.* A 27—3p.

### SE VENDE.

UNA casa de alto sita en la calle de San Francisco No. 57. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel No. 16. A 24—3p.

### SE HA HUIDO.

HACE 10 dias, de la Estancia llamada el Sauce propiedad de Estevan Nin, un negro de nacion mina, edad 20 años, de buena presencia, cara redonda, una cicatriz en un carrillo, vestido con sombrero negro y cinta del mismo color, chaqueta de paño mezclilla chaleco negro, chiripa de cotin, y calzoncillos de lienzillo: montado en caballo tordillo negro sin marca. El que lo presente se le gratificará competentemente avisando á esta imprenta, ó llevandolo á la Colonia á casa del Sr. Nin. A 25—3p.

### *AVISO.*

SE necesita comprar una campana de regular tamaño : quien se interese en venderla ocurra á la calle de S. Joaquin N. 51. A 21—3p